



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Copenhague

Guía del Inmigrante colombiano en Copenhague



Contenido

Generalidades de Dinamarca	5
¿Qué tipo de visas otorga?	7
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa? . . .	9
Registro ante las oficinas consulares colombianas	10
Información para tener en cuenta	
si visita o reside en el país	11
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor? . .	12
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?	13
¿Cómo encontrar trabajo?	13
¿Cómo se accede a los servicios médicos?	15
El sistema educativo	17
Servicios de asesoría y orientación	18
¿Dónde se puede recibir información	
sobre creación de empresa?	18
Trata de personas y tráfico de migrantes	20
Enfermedades crónicas	21
Redes y programas de interés	
para colombianos en el exterior.	22
Números de emergencia y otros servicios	23

| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



Generalidades de Dinamarca

Dinamarca es uno de los veintisiete estados soberanos que forman la Unión Europea. Está situado en el norte de Europa. Es el más meridional de los países nórdicos y también el de menor extensión.

Oficialmente, el Reino de Dinamarca (en danés, Kongeriget Danmark, Danmarks Rige) es una comunidad integrada por tres partes autónomas, la propia Dinamarca y sus dos territorios de ultramar o territorios dependientes, Groenlandia y las islas Feroe. Su capital y ciudad más poblada es Copenhague, que se encuentra en la isla de Selandia.

Dinamarca tiene una superficie aproximada de 43.000 km². Está compuesta por la península de Jutlandia (Jylland) y por cerca de 407 islas de las cuales 79 están habitadas (2009).

El país destaca como los países escandinavos por tener una ingeniería avanzada, inviernos fríos, muy forestado y de baja densidad de población; nombrado el país menos corrupto del mundo (2010), con alto crecimiento económico desde 1987 y, según estudios, el país donde los habitantes son más felices y uno de los mejores del mundo para vivir.

La población total de Dinamarca asciende, aproximadamente, a casi 5.600.000 habitantes, unos 5.500.000 sin contar con las Islas Feroe y Groenlandia.

El régimen político de Dinamarca es la democracia parlamentaria con un monarca como jefe de Estado. El sistema de producción es capitalista (economía liberal) y las empresas y la producción son de propiedad privada. El Estado y demás autoridades públicas ejercen, sin embargo, un papel regulador considerable y prestan un gran número de servicios a los ciudadanos.



Administrativamente, Dinamarca se divide en 5 regiones y 98 municipios.

Dinamarca es un país industrializado. El nivel de vida es uno de los más altos del mundo y la diferencia entre ricos y pobres menor que en muchos de los países con los que tradicionalmente se compara.

Dinamarca es miembro de la Unión Europea. Desde un punto de vista económico y político, la cercanía de Alemania siempre ha orientado el país hacia el sur, aunque la estrecha cooperación con Suecia, Noruega, Finlandia e Islandia, países con los que Dinamarca ha creado una unión de pasaportes, también la une con los países nórdicos.

Dinamarca forma parte de Escandinavia y solo tiene frontera terrestre con Alemania, aunque desde 1999 está unida con Suecia por carretera y ferrocarril, a través del puente de Øresund. Dinamarca cuenta con 7 314 km de costas y está totalmente rodeada por el mar del Norte y el mar Báltico, a excepción de Jutlandia, que la une al continente europeo.

Las principales islas danesas son Selandia (Sjælland), Fionia (Fyn), Vendsyssel-Thy, Lolland y Bornholm cerca de la costa de Polonia, la más alejada del archipiélago danés. Esta posición ha dado a Dinamarca, históricamente, el control sobre el acceso al mar Báltico.

En el siglo X, Dinamarca queda unificada en un solo reino. Desde entonces ha sido un país independiente y es, por tanto, uno de los Estados más antiguos de Europa. Desde 1849, año en que se abolió la monarquía absoluta que había regido el país desde 1660, se convirtió en monarquía parlamentaria. En términos de permanencia, la familia real danesa puede considerarse como una de las más antiguas del mundo, al haber existido durante al menos un milenio.

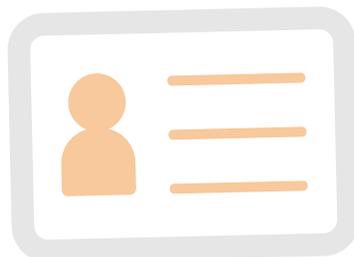
Dinamarca forma parte de la Unión Europea, aunque no usa el euro. Cuando el país se adhirió a la CEE en 1973, lo hizo sin las islas



Feroe, mientras que Groenlandia optó por separarse de la CEE en 1985. También se convirtió en un miembro fundador de la OTAN en 1949, terminando con la tradicional política de neutralidad que había mantenido hasta entonces.

Por su naturaleza pobre en recursos geológicos, Dinamarca centró su economía en la actividad agrícola, gracias a sus granjas, a la explotación de bombas y a la industria naval. En el último siglo, los daneses han impulsado la industrialización de su país y han favorecido el establecimiento de un modelo de Estado de bienestar, garantizando el acceso a servicios públicos desde la firma del acuerdo de Kanslergade en 1933 y desarrollando una economía mixta

¿Qué tipo de visas otorga?



Los ciudadanos colombianos NO requieren visa para ingresar a Dinamarca por un periodo máximo de 90 días.

Sin embargo, nos permitimos recomendar que los viajeros cumplan con los siguientes requisitos para viajar, ya que pueden ser exigidos por las autoridades migratorias en la zona Schengen.

Pasaporte electrónico o de lectura mecánica vigente y cuya fecha de vencimiento sea superior a tres meses de la finalización de la estadía.

Tiquete de ida y regreso no superior a 90 días, en caso de alojarse en residencia privada de familiares o amigos en los países que visita, poseer un formulario o documento de invitación.

El documento puede ser enviado por correo electrónico y no necesariamente enviado en original.



En caso de que su estadía sea en un hotel, presentar comprobantes de reservas donde se alojará.

Recursos económicos suficientes para su permanencia durante el viaje, los cuales se calculan entre 50 y 100 euros al día dependiendo del país que visita y si su estadía es en hotel o en residencia privada.

Se recomienda tener un seguro médico en caso de accidente o emergencia hasta por 30.000 euros de cobertura.

Recuerde que la exención del visado es para viajes de turismo, visitas familiares o educación/ formaciones de menos de 90 días y no se puede ejercer ninguna actividad económica.

Si va a estar en Dinamarca por más de 90 días, siempre es necesario aplicar a un permiso de residencia. El proceso tiene tres pasos:

El primer paso, es entrar a www.newtodenmark.dk, seleccionar el tipo de permiso de residencia que es relevante para usted, y empezar el proceso de aplicación. En este paso, se paga la primera tarifa y se llena un formulario.

Para cualquier tipo de permiso de residencia, es necesario que tenga una pareja o un socio en Dinamarca, que también deberá llenar una parte de la aplicación. Ej., si va a estudiar, el instituto de educación debe llenar una sección específica del formulario.

El segundo paso es cancelar la tarifa que cobra la Embajada de Dinamarca en Colombia por el tramite: <https://dys.um.dk/permit/>

El tercer paso es tomar la biometría, es decir, la huella digital, la foto y la firma. Son las oficinas de VFS quienes están a cargo de este proceso. Usted puede elegir la oficina que más le acomode.

Más abajo encuentra la información de las oficinas que colaboran



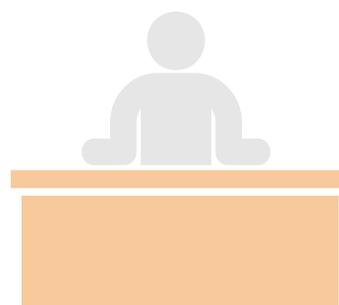
con la embajada en Bogotá; debe ponerse en contacto con esa oficina, para programar una cita, y ellos le informarán sobre qué papeles debe llevar. El saldo del valor de la tarifa, se paga directamente en la oficina.

Cuando sus datos biométricos hayan sido tomados, la oficina de VFS envía la aplicación a la embajada en Bogotá, quien la pasa a la Dirección de Inmigración en Dinamarca.

La Dirección de Inmigración en Dinamarca, es la única autoridad que puede procesar los casos de residencia y tomar las decisiones finales. La oficina de VFS le avisa cuando la decisión esté lista.

El tiempo del proceso, depende del tipo de permiso de residencia al que aplique. En la página web www.newtodenmark.dk, encuentra los tiempos estimados de los procesos, según el tipo de permiso de residencia.

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?



En línea con el apartado anterior, los aplicantes de visa deberán en primer lugar identificar la visa que necesita, pagar la tarifa correspondiente y proveer su información biométrica con la oficina de VFS de Bogotá.

Correo para programar cita:

Info.deco@vfshelpline.com

Más información en:

<http://www.vfsglobal.com/denmark/colombia/>



Tarifas:

La tarifa del permiso de residencia depende del tipo de permiso. Favor revisar la página web newtodenmark.dk

La tarifa que cobra la Embajada de Dinamarca en Colombia por hacer el tramite es 661.000 COP

La tarifa que cobra el centro de VFS por recibir la aplicacion y tramitar los biometricos se puede encontrar en <https://www.vfsglobal.com/denmark/colombia/index.html>

Servicio opcional de envío domiciliario: 26.670 COP dentro de Bogotá
45.135 COP para el resto del país

Registro ante las oficinas consulares colombianas



Si usted va a residir en Dinamarca, se recomienda registrarse en el consulado de Colombia a través del enlace <https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>. De esta manera, lado se le podrá informar sobre eventos culturales, políticos o sociales y también contactarlo a usted o a sus familiares en caso de emergencia. Consulte la ubicación, horarios de atención y circunscripción del consulado en la página <https://dinamarca.embajada.gov.co/>. En este link encontrará igualmente información sobre atención al público.

Teléfonos: +45 60 90 22 95 Dirección: Margrethevej 21, 2900 Hellerup, Denmark. Correo electrónico: ccopenhague@cancilleria.gov.co

Es importante anotar que el Consulado de Colombia en Copenhage



incluye en su circunscripción a Groenlandia y las Islas Feroe. Por lo tanto, el Consulado está a la disposición de los connacionales residentes en estas áreas para prestar servicios consulares y asistencia y realiza jornadas de consulados móviles para facilitar la atención a los colombianos que residen en esas circunscripciones.

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país



Los ciudadanos colombianos NO requieren visa para ingresar a Dinamarca por un periodo máximo de 90 días.

Sin embargo, nos permitimos recomendar que los viajeros cumplan con los siguientes requisitos para viajar, ya que pueden ser exigidos por las autoridades migratorias en la zona Schengen.

Pasaporte electrónico o de lectura mecánica vigente y cuya fecha de vencimiento sea superior a tres meses de la finalización de la estadía.

Tiquete de ida y regreso no superior a 90 días, en caso de alojarse en residencia privada de familiares o amigos en los países que visita, poseer un formulario o documento de invitación.

El documento puede ser enviado por correo electrónico y no necesariamente enviado en original.

En caso de que su estadía sea en un hotel, presentar comprobantes de reservas donde se alojará.

Recursos económicos suficientes para su permanencia durante el



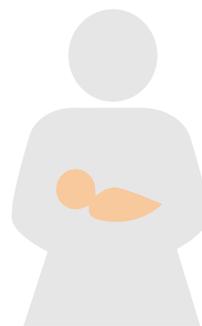
viaje, los cuales se calculan entre 50 y 100 euros al día dependiendo del país que visita y si su estadía es en hotel o en residencia privada.

Se recomienda tener un seguro médico en caso de accidente o emergencia hasta por 30.000 euros de cobertura.

Recuerde que la exención del visado es para viajes de turismo, visitas familiares o educación/ formaciones de menos de 90 días y no se puede ejercer ninguna actividad económica.

- Consulte los diferentes requisitos de visa en la página electrónica de la Embajada de Dinamarca en Bogotá:
- <https://colombia.um.dk/>
- Recuerde comprobar la vigencia de todos sus documentos: pasaporte, seguros y demás. El tenerlos a la mano le evitará inconvenientes y contratiempos.

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Si usted va salir de Colombia con un menor de edad colombiano o con un menor extranjero “residenciado en el país” (entre 0 y 17 años), necesita autorización del padre y/o madre que no viaje con el menor, autenticada en notaría o ante un cónsul colombiano.

Además, una copia autentica del Registro Civil de nacimiento y el pasaporte.

Recuerde que Migración Colombia exigirá estos documentos en el momento del viaje y si no los presentan, no se permitirá la salida del menor.



Este control se realiza para evitar el secuestro de menores, el tráfico y la trata de personas, por lo cual es importante su colaboración.

¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



- Por derecho propio todos los daneses y los ciudadanos de la Unión Europea pueden trabajar sin necesidad de tener un permiso de trabajo.
- Los ciudadanos colombianos, por el contrario, necesitan un permiso de residencia que les conceda el derecho a trabajar. La visa de turista no permite trabajar. El permiso de trabajo debe ser dado antes de la entrada al país. No se puede obtener permiso de trabajo para venir a Dinamarca a buscar trabajo.
- Para mayor información consulte esta página de Migración Dinamarca:
- <https://www.nyidanmark.dk/en-GB/You-want-to-apply/Work>

¿Cómo encontrar trabajo?



Le recomendamos visitar el sitio web oficial <https://www.workindenmark.dk/> en donde encontrará consejos prácticos para encontrar empleo en Dinamarca, así como una completa base de datos oficial con vacantes disponibles.

Adicionalmente, le recomendamos revisar los siguientes sitios web:
Trabajos en inglés



<https://ec.europa.eu/eures/public/en/homepage> EURES

Careerland.dk - Puestos de trabajo a tiempo completo para profesionales

Jobbank.dk - Puestos de trabajo para licenciados y profesionales

It-jobbank.dk - Puestos de trabajo en TI

Jobfinder.dk - Empleos para ingenieros

Graduateland.com - Empleos para estudiantes y licenciados

Toplanguagejobs.dk - Empleos para profesionales de los idiomas

www.greatercph.com/careers/ Un portal de empleo centrado en el Gran Copenhague

www.headstartcareer.dk/ - Un portal de empleo centrado en el centro de Dinamarca

www.work-live-stay.dk - Un portal de empleo centrado en el sur de Dinamarca

Studentconsulting.com - Trabajos a tiempo parcial y completo para estudiantes y jóvenes

Studerendeonline.dk - Un portal de empleo para estudiantes y graduados

Jobsincopenhagen.com - Trabajos en el área de Copenhague

Bolsas de trabajo universitarias

Employment.ku.dk - Universidad de Copenhague

Jobbank.dtu.dk - Universidad Técnica de Dinamarca

Ruc.jobbank.dk - Universidad de Roskilde

jobbank.au.dk - Universidad de Aarhus

Jobbank.aau.dk - Universidad de Aalborg

Sdu.jobbank.dk - Universidad del Sur de Dinamarca

Páginas web de empleo en danés

Jobnet - El sitio oficial para los solicitantes de empleo y los empleadores daneses

Job-support.dk

Jobindex.dk

Stepstone.dk

Nigel Wright El sitio está en danés, pero algunos puestos están en inglés.



Ofir.dk

It-jobbank.dk

Careerjet.dk

job-i-staten.dk (Elija “forskning og udvikling” en las categorías de la página principal para ver las vacantes de las universidades danesas)

Jobdanmark.dk

jobsearch.dk

Simplyjob.dk - principalmente para menores de 35 años

Ufaglaertejobs.dk - sitio para empleos no cualificados

¿Cómo se accede a los servicios médicos?



La salud en Dinamarca es pública con un pequeño sector privado. Cinco regiones se encargan de los servicios en los hospitales, de los pacientes externos y de las consultas de medicina general. Las alcaldías se ocupan de la asistencia domiciliaria.

Como resultado de las reformas se reforzó la cooperación entre los médicos de cabecera, los hospitales y las alcaldías para mantener la calidad y el seguimiento de los pacientes en todos los campos, con especial atención a las condiciones crónicas.

Los extranjeros tienen derecho a recibir asistencia médica pública y gratuita, pero antes deben obtener una tarjeta sanitaria. Para ello es necesario obtener una tarjeta de residencia y un CPR (Centrale Person Register – Registro central de personas), que es el documento/número que le permite ser ciudadano de Dinamarca, con todos los derechos.

El CPR es esencial para cualquier contacto con las autoridades Danesas y especialmente para cuestiones fiscales y de seguridad social. También es un requisito para abrir una cuenta bancaria, obtener



una beca por parte del Estado o registrarse en instituciones públicas, entre otros.

¿Qué se necesita para obtener el CPR?

- Residence and Work Permit (Visa)
- Pasaporte.
- Prueba de domicilio en Dinamarca (contrato, carta del propietario o similar).

¿Dónde se tramita el CPR?

Este trámite se realiza en la municipalidad de la ciudad donde se encuentren. Se llama “BORGERSERVICE”.

Más información en <https://international.kk.dk/artikel/cpr-number>
Deben sacar un turno online, para luego poder presentarse personalmente en la International House a registrar el CPR.

El primer paso es completar un formulario en la web de la International House de Copenhague.

Luego de completar toda la información, deben esperar a que les llegue un mail del International Citizen Service, que puede demorarse hasta 10 días, solo deben esperar.

En el cuerpo del mail les van a indicar un link donde deben reservar un turno presencial para completar el registro del CPR en la International House. Hay turnos disponibles para los siguientes días, no suele haber mucha demora.

Finalmente, el día del turno deben presentarse personalmente en la International House con todos los documentos originales que habían enviado escaneados.

Cuando les entreguen el comprobante de CPR en trámite, ya lo pueden usar, es decir, pueden ir al banco con ese comprobante y abrir



una cuenta, o pueden contratar un plan de celular. Adicionalmente recibirá por correo su tarjeta sanitaria. Es necesario registrar su nuevo CPR si cambian de domicilio.

| El sistema educativo



El sistema educativo en Dinamarca se compone de la enseñanza primera, secundaria y la superior.

La educación es obligatoria entre los siete hasta los dieciséis años. La educación obligatoria se compone de nueve años de educación primaria y secundaria, con la posibilidad de un diezmo año facultativo. Además, casi todos niños empiezan con un año de educación preescolar.

Danés es el idioma de enseñanza en las escuelas. Sin embargo, inglés es una asignatura obligatoria en la educación primaria (desde 3°), y generalmente en la educación secundaria y superior. La mayoría de instituciones universitarias ofrecen diversos cursos y programas en inglés.

Se inicia el año académico en septiembre y termina en junio.

Más información sobre el sistema educativo y las distintas etapas educativas en el siguiente link: <https://eng.uvm.dk/>



¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



En Dinamarca, la entidad estatal responsable para registrar empresas se llama la Autoridad de Danesa de Negocios. Si quiere obtener información sobre empresas existentes o formar una nueva empresa la mejor y más confiable fuente de información es la página oficial: <https://danishbusinessauthority.dk/>

Una vez que ha decidido avanzar con el proceso de la creación sería muy recomendado asesorarse también con un abogado que se especialice en el rubro corporativo. El proceso de la creación no es un proceso largo ni complejo, pero si requiere presentar varios formularios legales y por lo tanto una asesoría profesional es útil.

Servicios de asesoría y orientación

El servicio de inmigración de Dinamarca es el encargado de brindar información y asesorar a las personas interesadas en vivir en Dinamarca, incluyendo los casos de solicitud de asilo y refugio.

Esta agencia junto con el Ministerio de Inmigración en Integración establece las políticas y procedimientos, asigna presupuestos de ayuda a los inmigrantes y brinda servicios especiales en las áreas de vivienda, empleo y cultura.

Antes de ponerse en contacto con esta oficina tenga en cuenta:



¿Qué tipo de ayuda puede esperar?

- Puede recibir orientación sobre las normas de residencia de los extranjeros en Dinamarca
- Puede recibir ayuda para encontrar la orientación pertinente en newtodenmark.dk
- Puede recibir ayuda para encontrar el formulario de solicitud correspondiente, para tener toda la información y documentación preparada desde el principio y para presentar una solicitud
- Puede recibir ayuda para conocer los plazos de tramitación de las solicitudes

¿Qué tipo de ayuda no debe esperar?

- No puede recibir una respuesta sobre si puede o no recibir un permiso
- No puede recibir una respuesta que le diga exactamente lo que tiene que hacer para recibir un permiso
- No puede recibir una decisión sobre el tipo de permiso que debe solicitar
- No puede recibir una respuesta sobre el tiempo que tardará en tramitarse su solicitud antes de que la hayamos visto.

¿Qué puede hacer usted mismo?

Puede encontrar más información en newtodenmark.dk.

No se garantiza que pueda recibir respuestas a todas sus preguntas durante la misma conversación telefónica

Teléfono: 45 35 36 66 00

Horario de atención telefónica:

De lunes a miércoles: de 9.00 a 12.00 y de 13.00 a 15.00

Jueves: 12.00 PM - 5.00 PM

Viernes: 9.00 - 12.00



Para comunicación por escrito: [https://nyidanmark.dk/en-GB/Contact-us/Contact-the-Danish-Immigration-Service/Write-to-us-\(email\)](https://nyidanmark.dk/en-GB/Contact-us/Contact-the-Danish-Immigration-Service/Write-to-us-(email))

Trata de personas y tráfico de migrantes



El Centro Danés contra la Trata de Personas se creó en 2007 y es responsable de coordinar y desarrollar los esfuerzos sociales a nivel nacional para las víctimas de la trata y de las partes implicadas. El Centro está anclado en la Junta Nacional de Servicios Sociales y depende del Ministro de Igualdad de Oportunidades.

En la lucha contra la trata de seres humanos participan un gran número de autoridades y organismos públicos pertinentes, como la policía, la fiscalía, el servicio de inmigración danés y la administración aduanera y fiscal danesa. Las ONG también son socios importantes en los esfuerzos para combatir la trata en Dinamarca.

Para coordinar la política en general, un grupo interministerial se reúne periódicamente. Los siguientes ministerios forman parte del grupo de trabajo interministerial:

El Ministerio de Empleo

El Ministerio de Justicia

Ministerio de Comercio y Cooperación al Desarrollo

El Ministerio de Igualdad de Oportunidades

Ministerio de Inmigración e Integración

El Servicio de Inmigración danés

Agencia Danesa de Contratación e Integración Internacional

El Ministerio de Fiscalidad

El Ministerio de Sanidad



Ministerio de Asuntos Exteriores El Ministerio de la Infancia y Asuntos Sociales

Asimismo, las partes interesadas locales relevantes e importantes participan a través de un Mecanismo Nacional de Referencia, compuesto por seis grupos regionales de referencia en toda Dinamarca que remiten a un grupo nacional de referencia. En estos grupos participan los principales actores nacionales de la lucha contra la trata. Este enfoque pretende garantizar que las partes interesadas a nivel local estén informadas y participen en la lucha contra la trata en Dinamarca.

Datos de contacto:

Edisonsvej 1

5000 Odense C

Teléfono: +45 72 42 37 00

Horario de atención telefónica en el Socialstyrelsen:

Lunes - Jueves: 09.00 - 15.30

Viernes: 09.00 - 15.00

Correo electrónico de Socialstyrelsen: cmm@socialstyrelsen.dk

Enfermedades crónicas



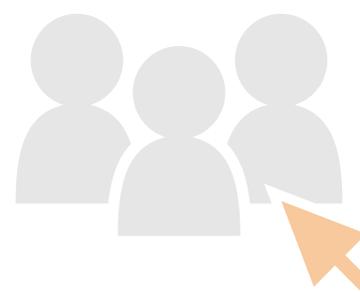
La salud en Dinamarca es pública con un pequeño sector privado. Cinco regiones se encargan de los servicios en los hospitales, de los pacientes externos y de las consultas de medicina general. Las alcaldías se ocupan de la asistencia domiciliaria.

Como resultado de las reformas se reforzó la cooperación entre los médicos de cabecera, los hospitales y las alcaldías para mantener la calidad y el seguimiento de los pacientes en todos los campos, con especial atención a las condiciones crónicas.



Los extranjeros tienen derecho a recibir asistencia médica pública y gratuita, pero antes deben obtener una tarjeta sanitaria. Para ello es necesario obtener una tarjeta de residencia y un CPR (Centrale Person Register – Registro central de personas), que es el documento/número que le permite ser ciudadano de Dinamarca, con todos los derechos. Para más información ver el apartado acerca del sistema de salud danés.

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior



La comunidad colombiana en Dinamarca cuenta con ASCOLDA (Asociación Colombo Danesa), que busca reunir a los colombianos y daneses que deseen trabajar voluntariamente dentro de las relaciones sociales, culturales y de amistad entre Colombia y Dinamarca. Apoyar y promover actividades culturales, educativas y sociales entre los dos países. Apoyar a los miembros que deseen establecer secciones locales en otras zonas de Dinamarca. Sitio Web: <http://www.ascolda.dk/index.html>

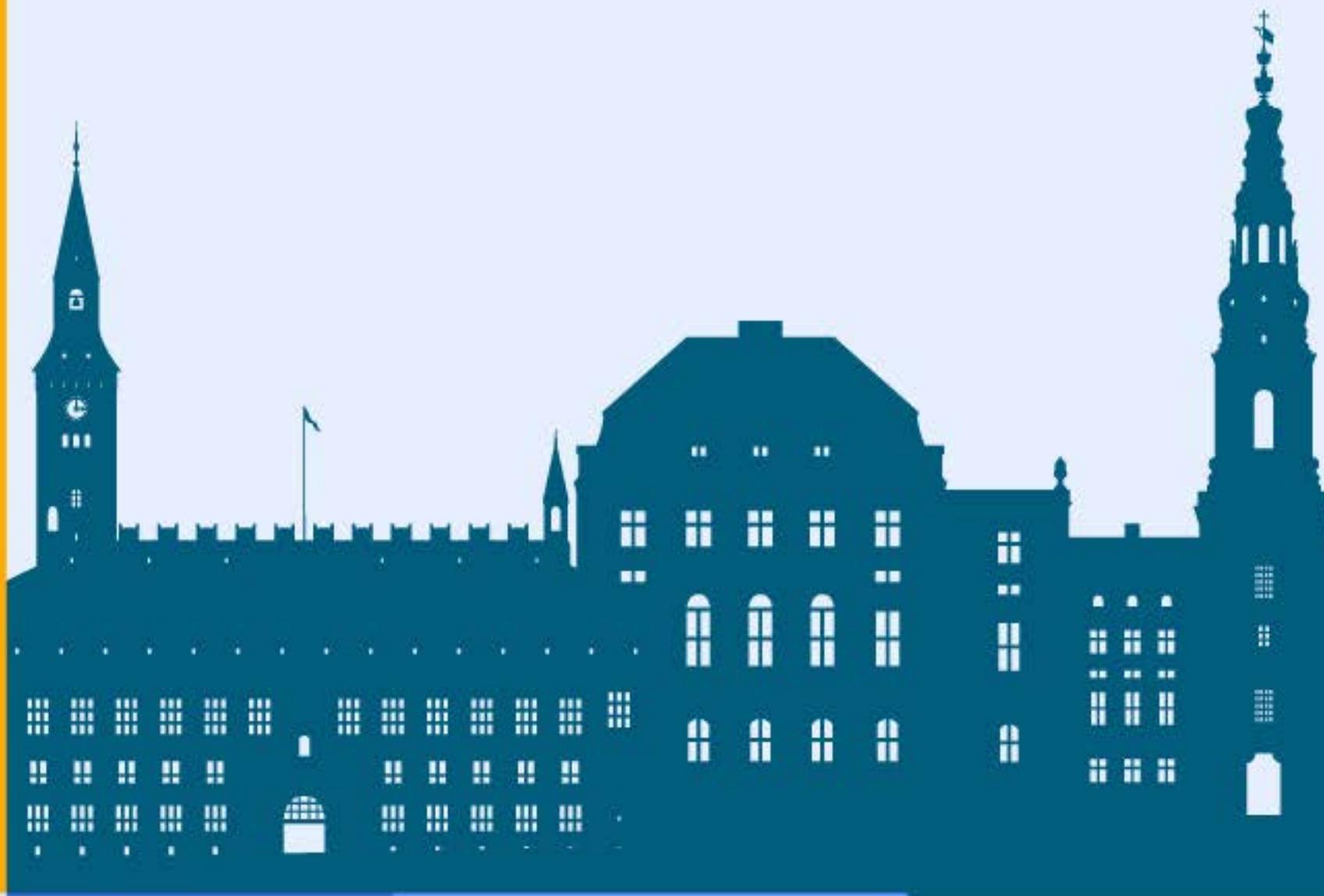
Además, la Casa Latinoamericana es un centro social y cultural dedicado a la cultura latinoamericana en Copenhague. Quienes se reúnen en la Casa Latinoamericana buscan desarrollar actividades que reflejen la diversidad y riqueza de la cultura latina. Teléfono: 51 34 45 65 Sitio Web: <https://www.casalatinoamericana.dk/>



Números de emergencia y otros servicios



- Policía: 112
- Ambulancia: 112
- Bomberos: 112
- Emergencia en carretera: 112
- Para asistencia que no sea emergencia: 114
- Línea del Consulado: +45 60 90 22 95



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Consulado de Colombia
en Copenhage

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**